

Ficha de datos de seguridad

Según (CE) n° 1907/2006 & (CE) n° 1272/2008

Ficha numero 226 Fecha 01 December 2002 Fecha de la ultima revisión 21 February 2022

1 - Identificación de Producto**1.1 - Identificación del producto**

Tradenames: P160, P160K, P161, P161K, P162K, P162SP, P170, P170K,

El producto antes mencionado contiene lanas policristalinas.

1.2 - Uso del producto

Limitado a usuarios profesionales para aplicaciones como aislante térmico, escudos de calor, contención de calor, juntas estancas y de dilatación para temperaturas de hasta 1600 °C en hornos industriales, estufas, hornos, calderas y otros equipamientos de procesos y en las industrias aeroespacial y del automóvil.

1.3 - Identificación de la empresa

ESPAÑA Thermal Ceramics España, S.L.
Avenida Europa, 106
12006 Castellón
Tel. : +34 964 23 25 52
Fax : +34 964 23 88 05

SITIO WEB

www.morganthermalceramics.com
sds.tc@morganplc.com

1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Tel.: + 44 (0) 7931 963 973.

Idioma: Inglés

Horario de apertura: solo disponible en horario de oficina

2 - Identificación de Peligros**2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla**

2.1.1. Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008
No aplicable

2.2 - Elementos de etiquetado

No aplicable

2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN

La exposición al producto puede provocar irritación mecánica leve de la piel, los ojos y las vías respiratorias superiores. Estos efectos suelen ser temporales.

3 - Composición / Información sobre Componentes

Estos productos son placas o moldes fabricados con fibras policristalinas y ligantes inorgánicos.

COMPONENTE	%	NUMERO CAS	Número de índice	Número de Registro REACH
Fibra policristalina	50-85	675106-31-7	No aplicable	No disponible
Materiales inorgánicos inertes	5-20	7631-86-9/12042-91-0	No aplicable	No disponible
Otro material mineral	5-35	No aplicable	No aplicable	No disponible

Ninguno de los componentes es radioactivo según los términos de la Directiva europea Euratom 96/29.

4 - Primeros Auxilios**4.1 - Descripción de los primeros auxilios****Piel**

La manipulación de este material puede causar irritación mecánica leve de la piel. Si esto ocurre, aclare las zonas afectadas con agua y lávese con cuidado.

ojos

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

nariz y garganta

Si sufren irritación, la persona afectada debe trasladarse a una zona libre de polvo, beber agua y sonarse.

En caso de síntomas persistentes, acudir al médico.

4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

5 - Medidas de Lucha contra Incendios

5.1 - Medidas de lucha contra incendios

Productos no combustibles.

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

Utilice los medios de extinción adecuados para los combustibles de la zona circundante.

5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios

6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Si se produce una concentración de polvo anormalmente alta, proporcione a los trabajadores el equipo de protección adecuado como se detalla en el apartado 8. Normalice la situación tan pronto como sea posible. Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

No arrastre el vertido con agua hasta el desagüe e impida que se incorpore a los cursos de agua naturales. Verificar la reglamentación local que puede ser de aplicación.

6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA

Recoja los fragmentos voluminosos y utilice un aspirador.

Si se barre, asegúrese que la zona ha sido previamente humedecida.

No utilice aire comprimido para efectuar la limpieza.

No deje que se lo lleve el viento.

6.4 - Referencia a otras secciones

7 - Manipulación y Almacenamiento

7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

La manipulación del producto puede ser una fuente de emisión de polvo. El proceso o procesos deberá(n) diseñarse para limitar el número de manipulaciones. Siempre que sea posible, la manipulación se llevará a cabo en condiciones controladas (es decir, utilizando un sistema de extracción).

Los procedimientos rutinarios de limpieza doméstica reducirán la dispersión del polvo.

7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO

Guárdelo en su envase original en una zona seca. Utilice siempre contenedores sellados y etiquetados con claridad. Evite daños en el envoltorio. Reduzca la emisión de polvo durante el desembalaje. Los contenedores vacíos, que pueden contener restos del producto, deberán limpiarse antes de eliminarlos o reciclarlos.

7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO

Por favor, consulte a su distribuidor local de Morgan Thermal Ceramics.

8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

8.1.2 Procedimientos de control recomendados

Francia: Método de ensayo de microscopio óptico de contraste de fase, número de referencia XP X43-269 con fecha marzo de 2002.

Reino Unido. MDHS 59 específico para MMVF: "fibras de vidrio sintéticas – Concentración numérica de partículas en suspensión en el aire mediante microscopio óptico de contraste de fase (método de filtro de membrana); Organización Mundial de la Salud, Ginebra 1997 ISBN 92 4 154496 1. Germany TRGS 402 and description of applicable sampling / analytical methods in BGI 505-31 and BGI 505-46.

WHO-EURO method: Determination of airborne fibre number concentrations; A recommended method, by phase-contrast optical microscopy (membrane filter method); World Health Organisation Geneva 1997 ISBN 92 4 154496 1.

Información sobre los procedimientos de seguimiento

8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

8.2.1. Controles de ingeniería adecuados

Revise sus aplicaciones para identificar las fuentes potenciales de exposición al polvo.

Puede usarse ventilación con aspiración local que recoja el polvo donde se genera. Por ejemplo, mesas especiales, herramientas de control de emisión y equipamiento para manipulación de materiales.

Mantener el lugar de trabajo limpio. Utilizar una aspiradora equipada: evitar el uso de escobas y nunca use aire comprimido para la limpieza

Si es necesario, consultar un higienista industrial para diseñar los controles y prácticas adecuadas para el lugar de trabajo. La utilización de productos especialmente diseñados para su(s) instalación(es) contribuirá a controlar el nivel de polvo. Algunos productos pueden entregarse listos para usar a fin de que no tenga que cortarlos o mecanizarlos en sus instalaciones. Otros pueden ser tratados o embalados para reducir al mínimo o evitar la emisión de polvo durante su manipulación. Para más detalle consulte a su distribuidor local

8.2.2 - Equipo de protección personal

Protección de la piel:

Lleve guantes y ropa de trabajo holgados en el cuello y los puños. Límpiase la ropa sucia antes de quitársela (por ej. mediante aspiración al vacío y no con aire comprimido).

Protección de los ojos:

Si es necesario, use gafas o lentes de seguridad con protecciones laterales.

Protección respiratoria:

Para concentraciones de polvo inferiores al límite de exposición no es necesario el uso de equipos de protección respiratoria (EPR), pero pueden usarse máscaras FFP2 si se desea. Para operaciones de corta duración en las que no se supere más de diez veces el valor límite utilice máscaras FFP2. En caso de concentraciones más elevadas o desconocidas, póngase en contacto con su empresa y/o proveedor local de Thermal Ceramics para pedirle consejo.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Se debe adiestrar a los trabajadores para que sigan buenas prácticas de trabajo e informarles de las reglamentaciones locales vigentes.

8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

9 - Propiedades físicas y químicas

INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS	Not applicable
APARIENCIA	Placa, forma especial o molde de color blanco
APARIENCIA	Not applicable
OLOR	Ligera
Umbral olfativo	Not applicable
pH	No aplicable
PUNTO DE FUSIÓN DE LA FIBRA	> 1850°C
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
Tasa de evaporación	Not applicable
INFLAMABILIDAD	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	Not applicable
PRESIÓN DE VAPOR	No aplicable
Densidad de vapor	Not applicable
DENSIDAD RELATIVA	225 - 600 kg/m ³
SOLUBILIDAD	Menos de 1 mg/l
COEFICIENTE DE PARTICIÓN	No aplicable
AUTOINFLAMABILIDAD	No aplicable
Temperatura de descomposición	Not applicable
Viscosidad	Not applicable
Características de las partículas	Not applicable
PROPIEDADES EXPLOSIVAS	No aplicable
PROPIEDADES OXIDANTES	No aplicable

10 - Estabilidad y Reactividad

10.1 - REACTIVIDAD

PCW es estable y no reactivo.

10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

El producto es inorgánico, estable e inerte

10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Inexistentes

10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Por favor, véanse los consejos sobre manipulación y almacenamiento en la sección 7.

10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

Inexistentes

10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

Inexistentes

11 - Información Toxicológica

TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA

La exposición es, principalmente, por inhalación o ingestión. Les fibres polycrystallines n'ont pas montré qu'elles pouvaient migrer des poumons et/ou des intestins et n'ont pas été localisées dans d'autres organes du corps. L'information toxicologique disponible est la suivante :

11.1 - INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

Los estudios por inhalación llevados a cabo en ratas durante toda su vida con fibras policristalinas (PCW) a los niveles máximos posibles „no han mostrado ninguna evidencia de cáncer de pulmón „fibrosis pulmonar o cualquier otro efecto adverso, a excepción de una respuesta pulmonar mínima típica de un " polvo de baja toxicidad". Igualmente un estudio sobre alimentación de ratas durante toda su vida, no ha producido evidencia de cualquier efecto adverso hasta niveles por encima de un 2.5% de la dieta. Estudios intraperitoneales, intratraqueales e intrapleurales en ratas junto con otros dos test in Vitro mostraron todos ellos resultados negativos, mientras que con el amianto y la sílice cristalina que fueron utilizados como controles positivos produjeron respuestas positivas.

Los ensayos realizados con los métodos homologados (y que figuran en el Reglamento (CE) 1907/2006, el anexo 8, sección 8.1) no revelan la presencia de fibras en este material. Todas las fibras minerales artificiales, al igual que algunas fibras naturales, pueden producir una suave irritación que provoca picor o, menos frecuentemente, en algunas personas sensibles, un ligero enrojecimiento. A diferencia de otras reacciones irritantes, esta reacción no es el resultado de alergia o de daños químicos de la piel, sino que está provocada por efectos mecánicos.

12 - Información Ecológica

12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales inertes que permanecen estables a lo largo del tiempo. No se prevé ningún efecto adverso de este material sobre el medio ambiente.

12.2 - Persistencia y degradabilidad

12.3 - Potencial de bioacumulación

12.4 - Movilidad en el suelo

12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

12.6 - Propiedades de alteración endocrina

12.7 - Otros efectos adversos

13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

Los residuos de estos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes.

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo. A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente introducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son procesados rápidamente para evitar que el viento los escampe. Compruebe las reglamentaciones nacionales y/o autonómicas aplicables.

14 - Información relativa al transporte

No clasificado como mercancía peligrosa según la normativa de transporte internacional aplicable (ADR, RID, IATA, IMDG, Consultar Apartado 16 "Definiciones")

Asegúrese de que el polvo no pueda ser llevado por el viento durante el transporte.

Definiciones:

ADR Transporte por carretera, directiva del consejo 94/55CE

IMDG Normativa relativa al transporte por mar

RID Transporte ferroviario, Directiva del Consejo 96/49/CE

ICAO/IATA Normativa relativa al transporte aéreo

ADN Acuerdo europeo referente al Transporte Internacional de Mercancía Peligrosa por cursos de agua continentales

15 - Información Reglamentaria

15.1 - Información sobre normativas

Normativa UE:

- Reglamento (CE) N° 1907/2006 de 18 de diciembre de 2006 sobre el Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de productos químicos (REACH)
- Reglamento (CE) N° 1272/2008 de 20 de enero de 2009 sobre la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (OJ L 353)
- Annex reglamento (CE) N° 2015/830
- Directiva de la Comisión 97/69/CE de 5 de diciembre de 1997 por la que se adapta al progreso técnico por vigésimo tercera vez la Directiva 67/548/CEE(OJEC de 13 de diciembre de 1997, L 343)+
- Reglamento de la Comisión (CE) N° 790/2009 de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- La 1ª Adaptación al Progreso Técnico (APT) del Reglamento (CE) N° 1272/2008 entra en vigor el 25 de septiembre de 2009.

Lanas policristalinas

En Alemania, según las reglas técnicas para las sustancias peligrosas TRGS905 (2,3 par.6) las fibras inorgánicas están clasificadas en la categoría 3.

En 1988 el IARC clasificó las fibras minerales artificiales como posibles cancerígenos para el hombre (2B). Este gran grupo de materiales incluía en esta época a las lanas policristalinas. Las informaciones disponibles actualmente sobre las lanas policristalinas se dan en el párrafo 11.

15.2 - Información sobre normativas

Evaluaciones de seguridad química han sido solicitadas a los proveedores, tan pronto como tengamos información será compartida con los usuarios intermedios.

16 - Información Complementaria

REFERENCIAS ÚTILES (las directivas que se citan deben considerarse en su última versión)

- Directiva del Consejo 89/391/EEC del 12 de junio de 1989 "relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (DOCE L 183 del 29 de junio de 1989, p.1).
- Reglamento (CE) N° 1907/2006 fechado en 18 de diciembre de 2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Y Preparados Químicos (REACH).
- Reglamento (CE) N° 1272/2008 fechado en 20 de enero de 2009 sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado de Sustancias y Mezclas (OJ L 353)
- Directiva de la Comisión 97/69/EC del 5 de diciembre de 1997 adaptada al progreso técnico por 23ª vez. Directiva del consejo 67/548/EEC (OJEC de 13 diciembre de 1997, L 343, p. 19).
- Directiva del Consejo 98/24/EC del 7 de abril de 1998 "relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores de los riesgos relacionados con los productos químicos en el lugar de trabajo" (DOCE L 131 del 5 de mayo del 1998, p. 11).

Se pueden producir altas concentraciones de fibras y otros polvos cuando los productos usados se han alterado mecánicamente durante operaciones como, por ejemplo, la demolición. Por lo tanto, Morgan Thermal Ceramics recomienda:

- a) que se tomen medidas de control para reducir las emisiones de polvo; y
- b) que todo el personal implicado directamente lleve las mascarillas apropiadas para minimizar la exposición y
- c) respete los límites de la normativa local.

La Asociación Europea que representa a la Industria de lanas para el aislamiento para alta temperatura (ECFIA) ha emprendido un extenso programa de higiene industrial para la lana aislante para alta temperatura.

Los objetivos son dobles:

- el control de las concentraciones de polvo tanto en los locales de los fabricantes como en el de los clientes, y
- la documentación de la fabricación y el uso de productos con HTIW desde una perspectiva de higiene industrial para establecer recomendaciones apropiadas con el fin de reducir las exposiciones para participar en el programa CARE, póngase en contacto con ECFIA o con su proveedor.

Para más información, conecte con:

La página web de Morgan Thermal Ceramics: (<http://www.morganthermalceramics.com/>)

o con la página web de ECFIA: (<http://www.ecfia.eu/>)

Resumen de la revisión

General Update of SDS to comply with REACH Regulation, changes to sections 1-16

Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de <http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets>

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos).